Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2025 10:55:39 am

Recibo No. 10073961, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825K5TPQ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	TECNOLOGIA EDUCATIVA SAS
Nit.:	830098137-2
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1132308-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	15 de octubre de 2021
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 2 # 43 - 56
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	preparate@entrenando.com.co
Teléfono comercial 1:	6025243143
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 2 # 43 - 56
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	preparate@entrenando.com.co
Teléfono para notificación 1:	6025243143
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica TECNOLOGIA EDUCATIVA SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10073961, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825K5TPQ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.0000037 de Notaria 7 de Bogotá D.C. del 17 de enero de 2002 inscrito en la Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2002, con el No. 00813751 del Libro IX, Se constituyó TECNOLOGIA EDUCATIVA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 015 del 25 de septiembre de 2021 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2021 con el No. 18635 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Bogota a Cali .

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

Por escritura pública No. 3056 de Notaria 23 de Cali (valle del cauca) del 2 de septiembre de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2014 con el No. 01868127 del Libro IX, Cambio su nombre de TECNOLOGÍA EDUCATIVA LIMITADA POR el de TECNOLOGÍA EDUCATIVA SAS.

Por escritura pública No. 3056 de la Notaria 23 de Bogotá D.C., del 2 de septiembre de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2014 con el No. 01868127 del libro IX, Se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TECNOLOGIA EDUCATIVA SAS.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinido

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: a) compra. Distribución, suministro, asesoría y ventas de toda clase de productos educativos, evaluaciones educativas, cursos de orientación educativos, materiales didácticos, libros, folletos, revistas. Módulos, seriados, asesorías pedagógicas y mantenimiento preventivo y (sic) de equipos de cómputo, dentro del territorio nacional. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, y enajenar inmuebles, dar o recibir dineros (sic) celebrar toda clase de actos o contratos convenientes para el desarrollo del objeto social, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad garantía de las operaciones que celebre, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, descargarlos, etc. Y en

Recibo No. 10073961, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825K5TPQ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

general, realizar toda clase de operaciones comerciales, o financieras que se relacionen directamente con el objeto social. B) en general ejecutar actividades comerciales con todo lo referente al sector educativo. C) la importación y exportación de todo bien y servicio fabricado en Colombia y en el exterior. D) la compra de importación de materia prima y elementos análogos. E) en general la celebración de toda clase de actos y contratos sobre bienes muebles o inmuebles que contemplen el desarrollo de su actividad principal, en desarrollo del objeto social de la sociedad podrá celebrar contratos de intervención de capital en acciones, bonos, cedulas, títulos valores y parte de interés social en otras sociedades civiles o comerciales, la inversión de bienes inmuebles urbanos o rurales y la administración de los mismos, y en general hacer cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, por conducto de su representante legal, toda clase de operaciones y celebrar y ejecutar toda clase de contratos sobre bienes muebles e inmuebles que se relacionen con el objeto pretendido por la sociedad o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades, así mismo, podrá realizar otra actividad económica lícita en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: $15.000.000
No. de acciones: 15.000
Valor Nominal: $1.000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: $15.000.000
No. de acciones: 15.000
Valor Nominal: $1.000

CAPITAL PAGADO

Valor: $15.000.000
No. de acciones: 15.000
Valor Nominal: $1.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien ejercerá también la función de gerente general. La representación legal de la sociedad contara con un suplente este cargo lo ejercerá el subgerente general.

Recibo No. 10073961, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825K5TPQ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: facultades del representante legal y gerente general. 1-la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podré celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre dela sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se haber reservados los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantías de sus obligaciones personales. 2. Facultades del subgerente general: el subgerente general quien a su vez ejercerá el cargo de suplente cuando la sociedad lo requiera, tendrá las mismas facultades de gerente general y podrá hacer usos de sus plenas facultades en los siguientes casos: -por las normas previstas en el código de comercio, código civil y demás normas legales. -por muerte del gerente general. -por imposibilidad de poder desarrollar sus funciones. -por ausencia injustificada del cargo superior a treinta días. -por licencia de vacaciones, maternidad, incapacidad médica, enfermedad y demás. -por renuncia del cargo. -por destitución del cargo, previo decisión de la junta de accionistas. -por voluntad de las partes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24 del 23 de mayo de 2025, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2025 con el No. 12345 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	NELLY CECILIA MOYA ZAMORA	C.C.25278793
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CARLOS MOYA ZAMORA	C.C.75073037

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

Recibo No. 10073961, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825K5TPQ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACT 015 del 25/09/2021 de Asamblea De Accionistas 18635 de 15/10/2021 Libro IX
ACT SN del 08/10/2021 de Asamblea De Accionistas 18995 de 22/10/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8522
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 8559

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: TECNOLOGIA EDUCATIVA SAS CALI
Matrícula No.: 778874-2
Fecha de matricula: 19 de noviembre de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 44 # 3 - 56
Municipio: Cali

Recibo No. 10073961, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825K5TPQ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,995,876,031

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8522

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 10073961, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825K5TPQ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

